

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento en lo estipulado en los Estatutos Sociales de la Empresa CONSTRAB. S.A, pongo en conocimiento de los señores socios el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010.

1.- De acuerdo a la revisión efectuada, se constata que tanto las normas legales estatutarias, como las resoluciones de la Junta General, han sido cumplidas por los administradores de la Compañía.

La Gerencia al igual que los diferentes Departamentos de control, prestaron la colaboración necesaria para llevar a cabo el trabajo de Comisario.

2.- El libro de Actas de Juntas Generales, libro de participación y socios, libro de expedientes, libro de Contabilidad, con sus respectivos soportes y en general , toda la documentación se llevan de manera razonable de conformidad con las disposiciones legales, así como la custodia y conservación de los bienes de la Empresa, de tal manera que los Balances reflejen la verdadera situación económica y financiera de la empresa.

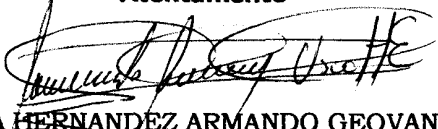
3.- Las normas de control interno son satisfacciones de acuerdo a procedimientos previamente establecidos y de acuerdo algunas recomendaciones de Auditoria.

4.- Se ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Art. De la ley de Compañías.

5.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son verídicas y guardan concordancia con la contabilidad, se ha reflejado con un total de activos de \$2.364,71 dólares; los pasivos reflejan \$404,95 dólares; total patrimonio \$1,959.76; total pasivo y patrimonio 2,364.71.

Cabe mencionar que este procedimiento difieren con lo que establecen las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente


USCA HERNANDEZ ARMANDO GEOVANNY
COMISARIO
C.I. 1711693455

